



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Nutrición Xalapa
II.- La identificación del documento:	2 actas, consistente en 16 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas, trayectoria educativa, referencias o descripción de sintomatología y referencias personales 01 ACTA 006-2023, páginas 1, 2 y 4 01 ACTA 014-2023, páginas 1 a 3
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	27 de abril de 2023 Acta de sesión extraordinaria 15/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición

ACTA
Consejo Técnico

NUTX/006/2023

En la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las doce horas del día **trece de febrero de dos mil veintitrés**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen por convocatoria extraordinaria en la Dirección de la Facultad de Nutrición los C.C. Dra. María Graciela Sánchez Montiel, Directora de la Facultad; Dra. Gabriela Páez Huerta, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros, Consejera maestra, Dra. Victoria Eugenia Bolado García, Dra. María del Rosario Rivera Barragán, M. en C. Susana Sánchez Viveros, Representantes Maestros; y la C. Kathy Paulina Benítez Lima, Consejera Alumna, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición Xalapa, con el objeto de tratar lo siguiente: **Punto uno)** Solicitud de la **Dra. Krystal Dennicé González Fajardo** para el **aval de productos académicos** elaborados por integrantes de la academia por área de conocimiento Nutrición en Salud Pública. **Punto dos)** Solicitud de la estudiante **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N2-ELIMINA** para **movilidad estudiantil** de la licenciatura en **Nutrición de la Región Veracruz** a la misma licenciatura en la **región Xalapa** para el **período febrero – julio 2023**. **Punto tres)** Solicitud de la estudiante **N3-ELIMINADO** **N4-ELIMINADA** matrícula **N5-ELIMINA** para **movilidad estudiantil** de la licenciatura en **Nutrición de la Región Veracruz** a la misma licenciatura en la **región Xalapa** para el **período febrero – julio 2023**. **Punto cuatro)** Solicitud del estudiante **N6-ELIMINADO 1** matrícula **N7-ELIMINAD** para autorización de **designación de** **N8-ELIMINADO 86** **N9-ELIMINAD** en el **período febrero – julio 2023**. **Punto cinco)** Solicitud del **Cuerpo Académico (UV-CA-387)** Investigación en Biomedicina y Nutrición, **en colaboración con la integrante M. en C. Susana Sánchez Viveros** del Cuerpo Académico Estilos de vida saludables (UV-CA-437) para **aval de ponencias** en las que han participado. Signados por la Directora de la Facultad:

Punto uno) Solicitud de la **Dra. Krystal Dennicé González Fajardo**, coordinadora de la academia por área de conocimiento Nutrición en Salud Pública para el **aval de productos académicos**, con la finalidad de aportar evidencia para los procesos del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (**PEDPA**) 2021-2023: 1) Elaboración de manuales de prácticas de experiencias educativas **elaborados** durante el **período escolar agosto 2022-enero 2023**, indicador **1.2.2 Productos académicos de apoyo al aprendizaje, en el sub indicador 1.2.2.2 Manual**, de las **experiencias educativas (EE)** y docentes que participaron en cada uno de ellos: EE Bioestadística de la Dra. María Magdalena Álvarez Ramírez y Mtra. Cecilia Sofía Cortés Salazar; EE Demografía de la Mtra. Susana Sánchez Viveros y Dra. María del Rosario Rivera Barragán; EE Epidemiología de la nutrición de la Dra. Krystal Dennicé González Fajardo y Dra. Elena Mariot Ricaño Polo; EE Nutrición comunitaria de la Dra. Nancy Ramírez Aburto, Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros; EE Nutrición en salud pública del Dr. Eliseo López Hernández y la Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros; EE Políticas y programas de alimentación y nutrición de la Mtra. Edith Yolanda Romero Hernández y la Mtra. Susana Sánchez Viveros; EE Programas alimentarios en situaciones de riesgo y emergencias de la Dra. María Magdalena Álvarez Ramírez y Dra. Elena Mariot Ricaño Polo; EE Promoción de la salud de la Mtra. Edith Yolanda Romero Hernández y Dra. Krystal Dennicé González Fajardo; EE Proyectos productivos sustentables de la Dra. María del Rosario Rivera Barragán y Mtra. Claudia del Carmen Caballero Cerdán; EE Seguridad alimentaria y nutricional de la Mtra. Luz del Carmen Romero Valdés y Dra. Elena Mariot Ricaño Polo y EE Tendencias de alimentación y nutrición de la Mtra. Susana Sánchez Viveros y Dra. Nancy Ramírez Aburto. 2) Indicador 1.2.2 Productos académicos de apoyo al aprendizaje, en el sub indicador 1.2.2.1.4 Diseño de estrategias de evaluación de los aprendizajes de la Dra. María Magdalena Álvarez Ramírez. 3) 1.2.2 Productos académicos de apoyo al aprendizaje, en el sub indicador 1.2.2.1.3 Presentación de material didáctico, de la Mtra. Edith Yolanda Romero Hernández. 4) 1.2.2 Productos académicos de apoyo al aprendizaje, en el sub indicador 1.2.2.2 Libro de apoyo académico para la impartición de alguna/s experiencias educativas (EE) de un plan de estudios y 1.2.2.2.1 Primera edición de la Dra. Krystal Dennicé González Fajardo. Además de solicitar sean también considerados para la evaluación al desempeño docente por consejo técnico del período

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición

ACTA
Consejo Técnico

agosto 2022-enero 2023.en la pregunta 3 ¿La/El docente propuso a su academia algún recurso educativo, material didáctico, propuesta de abordaje de la EE o propuesta de actualización de la EE para asegurar su congruencia y pertinencia con el perfil de egreso? Y pregunta 4 ¿La/El docente participó activamente en la academia en favor del desarrollo de las EE y la formación integral de los estudiantes? -----

Punto dos) Solicitud de la estudiante N10-ELIMINADO 1 matrícula: N11-ELIMIN para movilidad estudiantil de la licenciatura en Nutrición de la Región Veracruz a la misma licenciatura en la región Xalapa para el período febrero – julio 2023, con las N12-ELIMINADO 86

N13-ELIMINADO 86

N14-ELIMINADO 86

N15-ELIMINADO 67

exponiendo que -----

Punto tres) Solicitud de la estudiante N16-ELIMINADO 1 matrícula: N17-ELIMI para movilidad estudiantil de la licenciatura en Nutrición de la Región Veracruz a la misma licenciatura en la región Xalapa para el período febrero – julio 2023, con las N18-ELIMINADO 86

N19-ELIMINADO 86

N20-ELIMINADO 86

N22-ELIMINADO 46

-----y exponiendo que -----

exponiendo que N21-ELIMINADO 46 -----

Punto cuatro) Solicitud del estudiante N23-ELIMINADO 1 matrícula N24-ELIMIN para N25-ELIMINADO 86

N26-ELIMINADO 86 en el período febrero – julio 2023 al maestro José Ramón Cortez Martínez N27-ELIMINADO 86 argumentando desea trabajar con un tema relacionado con el ejercicio.

Punto cinco) Solicitud del Cuerpo Académico (UV-CA-387) Investigación en Biomedicina y Nutrición, en colaboración con la integrante M. en C. Susana Sánchez Viveros del Cuerpo Académico Estilos de vida saludables (UV-CA-437) para aval de las siguientes ponencias en las que han participado: 2.5.1.1.2

Ponencia. Presentaron: María del Rosario Rivera Barragán, Victoria Eugenia Bolado García, Issa María Ramírez González, Luz del Carmen Romero Valdés, Aleph Alejandro Corona Morales. Confinamiento social durante la pandemia por SARS-COV-2 y los cambios en el consumo alimentario y actividad física en los estudiantes de la Facultad de Nutrición Xalapa, Veracruz-México. En la XX Convención Anual y Simposio Internacional de la Red Iberoamericana de Mercadotecnia en Salud: Salud y Consumo Post pandemia. Santa Marta, Colombia 6 al 8 de octubre de 2022. 2.5.1.1.3 Cartel o Infografía: Ponencia en la Modalidad Video- Cartel.

Presentaron: Montserrat Fuentes García, Luz del Carmen Romero Valdés, Issa María Ramírez González, María del Rosario Rivera Barragán, José Luis Castillo Hernández, Aleph A. Corona Morales y Victoria Eugenia Bolado García. Pobreza, situación alimentaria y salud en el municipio de Cosoleacaque, Veracruz. En el 3er. Coloquio de Investigación en Ciencias de la Salud: De la célula a la comunidad. Xalapa, Equez., Veracruz, México 1, 2 y 3 de junio de 2022. 2.5.1.1.3 Cartel o Infografía: Ponencia en Video-Cartel.

Presentaron: Victoria Eugenia Bolado García, Susana Sánchez Viveros, Miguel Arturo Ortiz Hernández, Karen Mariana Tepo Ponce, Issa María Ramírez González. Factores determinantes en la no adherencia al tratamiento farmacológico y nutricional en pacientes diabéticos tipo 2 pertenecientes a los municipios de Landero y Coss, Xico y Xalapa, Veracruz. En el 1er. Congreso Virtual Internacional: Alimentación, Nutrición e Innovación. Veracruz, Ver., 19, 20 y 21 de mayo del 2021. 2.5.1.1.3

Cartel o Infografía: Ponencia en Video-Cartel. Presentaron: Victoria Eugenia Bolado García, María del Rosario Rivera Barragán, Issa María Ramírez González. Consumo de alimentos, calidad de sueño y tipo de actividad física en estudiantes de la Licenciatura en Nutrición. En el 1er. Congreso Virtual Internacional: Alimentación, Nutrición e Innovación. Veracruz, Ver., 19, 20 y 21 de mayo del 2021. -----

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición

ACTA
Consejo Técnico

En el marco de lo antes descrito y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes: -----

ACUERDOS:

Punto uno) Una vez analizada la solicitud de la **Dra. Krystal Dennicé González Fajardo**, coordinadora de la academia por área de conocimiento Nutrición en Salud Pública para el **aval de productos académicos**, con la finalidad de aportar evidencia para los procesos del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (**PEDPA**) 2021-2023 de los siguientes productos: 1) Elaboración de manuales de prácticas de experiencias educativas **elaborados** durante el **periodo escolar agosto 2022-enero 2023**, indicador **1.2.2 Productos académicos de apoyo al aprendizaje, en el sub indicador 1.2.2.2 Manual**, de las **experiencias educativas (EE)** y docentes que participaron en cada uno de ellos: EE Bioestadística de la Dra. María Magdalena Álvarez Ramírez y Mtra. Cecilia Sofía Cortés Salazar; EE Demografía de la Mtra. Susana Sánchez Viveros y Dra. María del Rosario Rivera Barragán; EE Epidemiología de la nutrición de la Dra. Krystal Dennicé González Fajardo y Dra. Elena Mariot Ricaño Polo; EE Nutrición comunitaria de la Dra. Nancy Ramírez Aburto, Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros; EE Nutrición en salud pública del Dr. Eliseo López Hernández y la Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros; EE Políticas y programas de alimentación y nutrición de la Mtra. Edith Yolanda Romero Hernández y la Mtra. Susana Sánchez Viveros; EE Programas alimentarios en situaciones de riesgo y emergencias de la Dra. María Magdalena Álvarez Ramírez y Dra. Elena Mariot Ricaño Polo; EE Promoción de la salud de la Mtra. Edith Yolanda Romero Hernández y Dra. Krystal Dennicé González Fajardo; EE Proyectos productivos sustentables de la Dra. María del Rosario Rivera Barragán y Mtra. Claudia del Carmen Caballero Cerdán; EE Seguridad alimentaria y nutricional de la Mtra. Luz del Carmen Romero Valdés y Dra. Elena Mariot Ricaño Polo y EE Tendencias de alimentación y nutrición de la Mtra. Susana Sánchez Viveros y Dra. Nancy Ramírez Aburto. El **H. Consejo técnico** con fundamento en el artículo 123 del Estatuto del Personal Académico **no avala** su solicitud de **elaboración** de los **Manuales de las Experiencias educativas**, debido a que para dar cumplimiento de validar los productos por éste Consejo Técnico (incluso la academia) y ser considerados en el **indicador 1.2.2** de la evaluación del **PEDPA 2021-2023**, éstos deben cubrir el requisito de haber sido **elaborados y aplicados** en una experiencia educativa, tal como lo estipula dicho indicador, contando con las evidencias requeridas, toda vez que en su solicitud menciona fueron elaborados en el período agosto 2022-enero 2023, así como la fecha de elaboración que traen dichos manuales. Por otro lado, es pertinente poder aclarar que este ejercicio corresponde a una actualización de manuales, dado que su elaboración se llevó a cabo cuando se realizó el rediseño curricular del Plan 2017, siendo éstos presentados como evidencia en la evaluación del Programa de Estímulos del Personal Académico 2017-2019 por algunos de los docentes participantes, por lo que se recomienda cambiar la palabra de elaboración por la de actualización para poder ser validados, si hubiese algún programa que no haya sido presentado o que haya sido modificado en su totalidad deberá ser indicado en el acta del aval de la academia por área de conocimiento correspondiente y a solicitud de los docentes participantes, o en su caso, incluir en qué apartados se realizaron las adecuaciones necesarias de acuerdo a la actualización de los programas de dichas EE, lo que fundamentará la actualización de los mismos, así como la fecha con día, mes y año en que fueron actualizados, si en algunos casos fueron aplicados debe venir en la solicitud del docente (s) y en el acta de academia el nombre de la EE así como el NRC y período en que se aplicó, si fuese el caso de algunos de estos manuales. En cuanto a los productos en que solicita el aval en el punto **2) Indicador 1.2.2 Productos académicos de apoyo al aprendizaje**, en el sub indicador **1.2.2.1.4 Diseño de estrategias de evaluación de los aprendizajes** de la Dra. María Magdalena Álvarez Ramírez. **3) 1.2.2 Productos académicos de apoyo al aprendizaje, en el sub indicador 1.2.2.1.3 Presentación de material didáctico**, de la Mtra. Edith Yolanda Romero Hernández, **4) 1.2.2 Productos académicos de apoyo al aprendizaje, en el sub indicador 1.2.2.2 Libro de apoyo académico para la impartición de alguna/s experiencias educativas (EE) de un plan de estudios y 1.2.2.2.1 Primera edición** de la Dra. Krystal Dennicé González Fajardo, el **H. Consejo Técnico** con fundamento en el artículo 123 del Estatuto del Personal Académico para poder avalar los **productos mencionados en los puntos**

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición**

**ACTA
Consejo Técnico**

2, 3 y 4, deben mostrar las evidencias requeridas en el indicador, así como en las variables/sub variables de la tabla de indicadores PEDPA 2021-2023, armonizando en el mismo sentido lo que solicita el docente, lo que avaló la academia por área de conocimiento y lo que solicita la coordinadora a este Consejo Técnico, deberá especificarse la fecha con día, mes y año de elaboración, para el caso específico de la aplicación la experiencia educativa en la que fue aplicado el producto con el NRC correspondiente, así como el docente que la impartió. Por último en cuanto a su solicitud de someter a este Consejo Técnico dichos productos para que sean también considerados para la **evaluación al desempeño docente por consejo técnico del período agosto 2022-enero 2023** en la **pregunta 3** ¿La/El docente propuso a su academia algún recurso educativo, material didáctico, propuesta de abordaje de la EE o propuesta de actualización de la EE para asegurar su congruencia y pertinencia con el perfil de egreso? Y **pregunta 4** ¿La/El docente participó activamente en la academia en favor del desarrollo de las EE y la formación integral de los estudiantes?, el **H. Consejo Técnico considerará los productos**, sin embargo, como bien sabe **dichas preguntas no requieren del aval del Consejo Técnico**, esta información debe formar parte de su informe semestral como coordinadora de la academia.

Punto dos) Una vez analizada la solicitud de la estudiante **N28-ELIMINADO 1** matrícula: **N29-ELIMINADO 1** para movilidad estudiantil de la licenciatura en Nutrición de la Región Veracruz a la misma licenciatura en la región Xalapa para el período febrero – julio 2023 con las experiencias educativas **N30-ELIMINADO 86**

el **H. Consejo Técnico** con fundamento en los artículos 15, 16 y 17 del Reglamento de Movilidad de la Universidad Veracruzana, acuerda **Procedente la movilidad en las EE:** **N31-ELIMINADO 86**

N32-ELIMINADO 86

las que tienen disponibilidad de cupo.

Punto tres) Una vez analizada la solicitud de la estudiante **N33-ELIMINADO 1** matrícula: **N34-ELIMINADO 1** para movilidad estudiantil de la licenciatura en Nutrición de la Región Veracruz a la misma licenciatura en la región Xalapa para el período febrero – julio 2023, con las experiencias **N35-ELIMINADO 86**

el **H. Consejo Técnico** con fundamento en los artículos 15, 16 y 17 del Reglamento de Movilidad de la Universidad Veracruzana, acuerda **Procedente la movilidad en las EE solicitadas por haber disponibilidad de cupo en las mismas.**

Punto cuatro) Una vez analizada la solicitud del estudiante **N36-ELIMINADO 1** matrícula **N37-ELIMINADO 1** para **N38-ELIMINADO 86** en el período febrero – julio 2023 al maestro **José Ramón Cortez Martínez** en modalidad de tesina, el **H. Consejo Técnico** con fundamento en el artículo 78 del Estatuto de alumnos 2008, acuerda **autorizar la designación del** **N40-ELIMINADO 86** al maestro José Ramón Cortez Martínez.

Punto cinco) Una vez analizada la solicitud del Cuerpo Académico (UV-CA-387) Investigación en Biomedicina y Nutrición, en colaboración con la integrante M. en C. Susana Sánchez Viveros del Cuerpo Académico Estilos de vida saludables (UV-CA-437) para aval de las siguientes ponencias en las que han participado: **2.5.1.1.2 Ponencia**. Presentaron: María del Rosario Rivera Barragán, Victoria Eugenia Bolado García, Issa María Ramírez González, Luz del Carmen Romero Valdés, Aleph Alejandro Corona Morales. Confinamiento social durante la pandemia por SARS-COV-2 y los cambios en el consumo alimentario y actividad física en los estudiantes de la Facultad de Nutrición Xalapa, Veracruz-México. En la XX



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición**

**ACTA
Consejo Técnico**

Convención Anual y Simposio Internacional de la Red Iberoamericana de Mercadotecnia en Salud: Salud y Consumo Post pandemia. Santa Marta, Colombia 6 al 8 de octubre de 2022. **2.5.1.1.3 Cartel o Infografía: Ponencia en la Modalidad Video- Cartel.** Presentaron: Montserrat Fuentes García, Luz del Carmen Romero Valdés, Issa María Ramírez González, María del Rosario Rivera Barragán, José Luis Castillo Hernández, Aleph A. Corona Morales y Victoria Eugenia Bolado García. Pobreza, situación alimentaria y salud en el municipio de Cosoleacaque, Veracruz. En el 3er. Coloquio de Investigación en Ciencias de la Salud: De la célula a la comunidad. Xalapa, Equez., Veracruz, México 1, 2 y 3 de junio de 2022. **2.5.1.1.3 Cartel o Infografía: Ponencia en Video-Cartel.** Presentaron: Victoria Eugenia Bolado García, Susana Sánchez Viveros, Miguel Arturo Ortiz Hernández, Karen Mariana Tepo Ponce, Issa María Ramírez González. Factores determinantes en la no adherencia al tratamiento farmacológico y nutricional en pacientes diabéticos tipo 2 pertenecientes a los municipios de Landero y Coss, Xico y Xalapa, Veracruz. En el 1er. Congreso Virtual Internacional: Alimentación, Nutrición e Innovación. Veracruz, Ver., 19, 20 y 21 de mayo del 2021. **2.5.1.1.3 Cartel o Infografía: Ponencia en Video-Cartel.** Presentaron: Victoria Eugenia Bolado García, María del Rosario Rivera Barragán, Issa María Ramírez González. Consumo de alimentos, calidad de sueño y tipo de actividad física en estudiantes de la Licenciatura en Nutrición. En el 1er. Congreso Virtual Internacional: Alimentación, Nutrición e Innovación. Veracruz, Ver., 19, 20 y 21 de mayo del 2021. El **H. Consejo Técnico** acuerda **avalar** las actividades solicitadas por la docente, con fundamento en el artículo 123 del Estatuto del Personal Académico, ya que cumple con los criterios establecidos pues impacta a los programas de ésta entidad académica a la cual está adscrita la docente al presentar su expertise con esta actividad.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se finaliza la reunión a las catorce horas asentado los puntos tratados y los acuerdos en la presente acta, misma que firman al calce y al margen quienes en ella intervieron.-----

MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DRA. MARÍA GRACIELA SÁNCHEZ MONTIEL <i>Presidente</i>	DRA. GABRIELA PÁEZ HUERTA <i>Secretario</i>	DRA. GUADALUPE JACQUELINE OLALDE LIBREROS <i>Consejera Maestra</i>
DRA. VICTORIA EUGENIA BOLADO GARCÍA <i>Representante Maestro</i>	MTRA. SUSANA SÁNCHEZ VIVEROS <i>Representante Maestro</i>	DRA. MARÍA DEL ROSARIO RIVERA BARRAGÁN <i>Representante Maestro</i>
	C. KATHY PAULINA BENÍTEZ LIMA <i>Consejero Alumno</i>	

GPH

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 8.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 12.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 14.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 18.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

20.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADAS referencias o descripción de sintomatologías, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADAS referencias o descripción de sintomatologías, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

25.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

30.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

31.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

34.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

35.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

36.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

37.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

38.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

39.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."